



Tapalapa, Chiapas, siendo las 9:00 horas del día 27 de octubre del año 2021, con base al artículo 57 fracción XIV y XV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas se reunieron en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Presidencia Municipal los CC. Hipólita Urquin García, en su carácter de Presidente Municipal; C.P. Jesús Alexis Hernández Urquin, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia; así como Los CC. Lic. Gerardo Hernández Gómez, C.P. Criselda Linney Anallely Camacho García, C.P. Francisca Gómez Pérez quienes son personal del h. ayuntamiento municipal; sesión que se convoca para dar cumplimiento a lo establecido y dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44; 46;47; 48; 49; 50; 57 fracción XXIV, 58 fracción XI; 60 fracción II; 80 fracción II Y III; y demás relativos a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal Del Estado De Chiapas, con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TAPALAPA**, comprobada la asistencia de los antes mencionados se declara abierta la sesión y da a conocer el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación en su caso del orden del día.
- III.- Instalación del Comité de Transparencia, nombrados por la C. Hipólita Urquin Gómez, Presidente Municipal del Municipio de Tapalapa, para dar cumplimiento al oficio identificado con el número **ITAIPCH/DVyTI/0192/2021**, de fecha 30 de septiembre del año en curso, en términos de lo dispuesto por el Capítulo II, Título Quinto de la Ley Estatal y su notificación al instituto; y los artículos 43 y 44 de la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TAPALAPA; CHIAPAS.
2021-2024.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez conocidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, el C. Presidente Municipal Constitucional en uso de las facultades que le confiere la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal Del Estado De Chiapas procede al desahogo de la misma.

I.- En relación a este punto fue comprobada la asistencia con un 100%; por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

II.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos.

III.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto 3 del orden del día se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia del Municipio de Tapalapa en virtud del apersonamiento de todos sus miembros.

En uso de la palabra, la C. Hipolita Urquín García en su carácter de presidenta Municipal, realiza la designación de los integrantes del Comité de Transparencia con forme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO QUE SE OSTENTA DENTRO DEL COMITE
Lic. Gerardo Hernández Gómez	Presidente del comité
C.P. Criselda Linney Anallely Camacho García	Secretario Técnico
C.P. Francisca Gómez Pérez	Vocal

Acto seguido, los integrantes del comité de transparencia designados, manifiestan su aceptación y protesta del cargo que les es conferido.



En uso de la voz el C.P. Jesús Alexis Hernández Urquin, hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tienen como funciones, instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de los Organismos Paramunicipales y Dependencias de la administración municipal centralizada; ordenar, en su caso, a las Dependencias competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la unidad de Transparencia; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para los servidores públicos o integrantes del Municipio de Tapalapa, recabar y enviar de conformidad con los lineamientos respectivos, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva a que se refiere el artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, las demás que se desprendan de la normatividad aplicable

VI.- No habiendo otro asunto por tratar el C. Presidente Municipal Constitucional da por clausurado la presente sesión siendo a las 11:00 hrs. en el lugar, día, mes y año al inicio citados, firmado para constancia los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO,

TAPALAPA, CHIAPAS
2021-2024.



HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TAPALAPA; CHIAPAS.

2021-2024.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TAPALAPA, CHIAPAS
2021 - 2024



PRESENCIA MUNICIPAL

C. Hipólita Urquin García
Presidente Municipal Constitucional

C.P. Jesús Alexis Hernández Urquin
Responsable De Unidad
De Transparencia

Lic. Gerardo Hernández Gómez
Presidente de Comité

**C.P. Criselda Linney Anallely
Camacho García**
Secretario Técnico
de Comité

C.P. Francisca Gómez Pérez
Vocal de Comité

PALACIO MUNICIPAL AVENIDA CENTRAL, BARRIO CENTRO,
TAPALAPA; CHIAPAS. C.P. 29670

Correo: secretariatapalapa2021-2024@hotmail.com Teléfono: 961-135-16-63

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA